



esPOCH

Dirección
Jurídica

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES ARBI-ESPOCH-2025-17

ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE MECÁNICA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.

En la ciudad de Riobamba, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, en la Unidad de Compras Públicas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se reúnen la Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero, Vicerrectora Administrativa, en calidad de Presidenta; el Ing. Sócrates Miguel Aquino Arroba, Coordinador de carrera de Ingeniería Mecánica, en calidad de primer miembro; y, la Lcda. Elsa Rosanna Villacrés Vargas, Analista General de Despacho, en calidad de segundo miembro de la Comisión Evaluadora del procedimiento especial de arriendo **ARBI-ESPOCH-2025-17**, correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE MECÁNICA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, y, la Abg. Eliana Stalina Ruiz Hernández, en su calidad de Secretaria del Proceso, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de la existencia de convalidación de errores de las ofertas presentadas dentro de este procedimiento, conforme el siguiente detalle:

No.	RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL	RUC	CANON	HOJAS/ NRO. DE ARCHIVOS
1	Mercedes Victoria Reyes Murillo	0600884456001	330,00 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	116 HOJAS
2	Martha Cecilia Morocho Chafila	0602950966001	270,00 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	11 ARCHIVOS
3	Dorys Piedad Pucha Curichumbi	0603849753001	160,00 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	7 ARCHIVOS
4	Juan Pablo Morales Paredes	1804015897001	175,00 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	6 ARCHIVOS
5	Dennys Alfonso Barrionuevo Balarezo	0604153361001	300,00 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	18 ARCHIVOS
6	Abraham Moises Escobar Paucar	0603827890001	221,89 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	1 ARCHIVO
7	Susana Inés Coba Velasco	0602096851001	325,00 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	8 ARCHIVOS

En función de las ofertas presentadas, se deja constancia en el presente documento que se procede a revisar las ofertas y los errores de forma, de acuerdo a la normativa determinada para ello, como son los artículos del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 79 y 80; y, de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículos 116.



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

esPOCH.edu.ec



espoch

Dirección
Jurídica

REVISIÓN DE LAS OFERTAS PARA CONVALIDACIÓN DE ERRORES

OFERENTE: Mercedes Victoria Reyes Murillo

RUC: 0600884456001

ERROR 1: En el formulario de la oferta, numeral 1.3 (COMPONENTES DE LOS BIENES/ SERVICIOS OFERTADOS), se indica que los términos de referencia solicitados por la entidad contratante se anexan a la oferta, sin embargo, revisada la documentación de soporte no se encuentra lo antes mencionado.

CONVALIDACIÓN 1: Se solicita presentar la documentación relacionada a los términos de referencia conforme lo indicado en el formulario de la oferta, numeral 1.3 (COMPONENTES DE LOS BIENES/ SERVICIOS OFERTADOS).

OFERENTE: Dennys Alfonso Barrionuevo Balarezo

RUC: 0604153361001

ERROR 1: En el formulario de la Oferta numeral 1.2 (DATOS GENERALES DEL OFERENTE), en el Ítem Origen consta la palabra NATURAL, aspecto que no corresponde a lo solicitado.

CONVALIDACIÓN 1. – En el Formulario de la Oferta numeral 1.2 (DATOS GENERALES DEL OFERENTE) en el Ítem Origen indicar si el origen de la oferta es nacional o extranjero.

ERROR 2: En el Formulario de la oferta numeral 1.3 (COMPONENTES DE LOS BIENES/ SERVICIOS OFERTADOS), se indica que la base de la oferta económica es de \$ 43,23 más IVA y más 20 dólares por servicios básicos, sin embargo, en el numeral 1.4 (OFERTA ECONOMICA-CANON DE ARENDAMIENTO) consta el canon mensual de arrendamiento ofertado el valor de USD. 300,00 (TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS 00/100) sin incluir IVA.

CONVALIDACIÓN 2. – Se solicita que se aclare el valor por el concepto de canon de arrendamiento ofertado, conforme a lo estipulado en el artículo 13 del Reglamento de Arrendamiento de las Instalaciones y Espacios de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. - Canon de arrendamiento. – “(...). El canon mínimo de arriendo será la base estipulada por comisión de la etapa preparatoria, además se sumará el valor correspondiente al IVA más USD 20,00





espoch

Dirección
Jurídica

(VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) adicionales por concepto de servicios básicos, en donde aplique. (...)"

ERROR 3: En el Formulario de la oferta numeral 1.6 (EXPERIENCIA DEL OFERENTE /ADMINISTRADOR), no consta la documentación habilitante que respalde la experiencia de todo el personal técnico ofertado.

CONVALIDACION 3. – Se solicita adjuntar los documentos habilitantes de soporte de la información constante en el Formulario de la oferta numeral 1.6

Las convalidaciones deberán ser remitidas en el caso de ser electrónicas al correo electrónico: **iquinzo@espoch.edu.ec**, y en caso de ser físicas en la Unidad de Compras Públicas, dentro de la etapa de convalidación de errores es decir hasta las 18h00 del día 01 de octubre del 2025.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por terminada la presente etapa, y se solicita al Analista operador del sistema SOCE, y a la DIRCOM procedan a subir la presente acta en los medios correspondientes.

Firmamos para constancia de lo actuado. –

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Ing. Sócrates Miguel Aquino Arroba
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Lcda. Elsa Rosanna Villacrés Vargas
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Abg. Eliana Stalina Ruiz Hernández
SECRETARIA DEL PROCESO



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

espoch.edu.ec